



SP/ 1173

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 DIC 2019

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/3145 de 22 de mayo de 2018, por la que se dispuso la realización de un llamado a concurso de oposición y méritos entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer diecisiete (17) cargos del Escalafón "J", Grado 07, Denominación Director de Centro Deportivo Recreativo, Serie 40 horas, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" (Llamado de ascenso N° 0168/2018);

RESULTANDO: I) que por Resoluciones SP/826, de 2 de abril de 2019 y SP/1077, de 30 de setiembre de 2019 y su modificativa SP/1089, de 14 de octubre de 2019, el Secretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, designó por vía de promoción a los diecisiete cargos convocados;

II) que en cumplimiento del punto 5.2.7 de las bases del llamado, la Secretaría Nacional del Deporte estableció nuevas necesidades a cubrir, y convocó a elección con fecha 9 de diciembre de 2019, para cubrir puestos en los Departamentos de San José (1) y Canelones (1);

CONSIDERANDO: que en virtud de lo acontecido y conforme lo establecido en las bases del llamado corresponde designar a los funcionarios que se indican en el Anexo I – Elección de puesto de cargo de Director de Centro Deportivo Recreativo, del informe de la División Gestión y Desarrollo Humano, de fecha 9 de diciembre de 2019, manteniendo la lista de prelación vigente hasta el cumplimiento de los 18 meses que se estableció en la resolución que homologó el fallo del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Decreto N° 377/011 de 4 de noviembre de

2011, la Resolución N° 379/018 de 6 de agosto de 2018, y demás normativa vigente;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,


RESUELVE:

1°.- Designanse por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" para ocupar cargos en el Escalafón "J", Grado 07, Denominación Director de Centro Deportivo Recreativo, Serie 40 horas, en el puesto y plaza que en cada caso se indican, a los funcionarios que se detallan a continuación:

PUESTO	PLAZA	NOMBRE	C.I.
74630	6	IARDINO BALSEINO ANABELA	1.992.915-4
74630	7	SCANDROGLIO NÚÑEZ, JOSÉ PABLO	1.997.596-5

2°.- Mantiénese el orden de prelación, con su puntuación original, con aquellos funcionarios que desistieron en forma expresa, a tomar cargo por motivo de residencia.

3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.



Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República